



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

RIO CUARTO, 3 de marzo de 2016.

VISTO, la nota presentada por la Dirección del Departamento de Educación Física, solicitando se le otorgue extensión de regularidad a estudiantes de la carrera Profesorado en Educación Física, y

CONSIDERANDO

Que mediante la nota citada precedentemente, los estudiantes solicitan extensión de regularidad en asignaturas, pertenecientes a la carrera de Profesorado en Educación Física.

Que el Departamento del cual depende dichas carrera, se ha expedido en referencia a los pedidos de extensión de regularidad solicitados.

Que la Secretaría Académica ha tenido en consideración la opinión vertida por el Departamento para resolver la petición de los alumnos.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 005/14 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: Otorgar la extensión de la regularidad en las asignaturas y a los estudiantes, que se detallan en el Anexo, el que con una (1) foja forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 149/2016

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Humanas

ANEXO
(RESOLUCION DECANAL N° 149/16)

DEPARTAMENTO: Educación Física

ESTUDIANTES	ASIGNATURAS	HASTA EL TURNO
FERREYRA, Natalia Belén DNI: 34.590.713	SOCIOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN (6649)	Mayo 2016
SOSA, María del Carmen DNI: 32.000.349	SEMINARIO DE DEPORTES INDIVIDUALES (6647)	Mayo 2016